# Consulta 1:

Necesitaría me aclarasen esta duda que tengo al respecto del punto

#### 7.- CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

#### A. Oferta económica

A.2) Descuento en factura aplicable a los servicios de hospedaje, alquiler de vehículos y otros servicios:

Sobre que tarifa base se considera el porcentaje de descuento ¿Sobre tarifas oficiales de los establecimientos o bien sobre las tarifas ya negociadas de la UPNA?. P.Ej tarifas funcionarios

Es importante considerarlo, porque entre ambas tarifas hay un gran diferencial.

Respuesta: Tal y como se indica en el punto 7, apartado A.2) del Pliego de Cláusulas Administrativas, "los descuentos se expresaran en forma de porcentaje y se aplicarán sobre precios y tarifas finales de los servicios, excluidas tasas e impuestos", es decir, se aplicará el descuento sobre la mejor tarifa o el mejor precio que pueda ofrecer la agencia en ese momento.

## Consulta 2:

### En el apartado

# 7.- CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

B.- Calidad técnica de la oferta

b) Servicio atención telefónica 24 horas/365 días

Puntualización: Valoran con 2 puntos el hecho que sea un número gratuito. Han tenido en cuenta que desde el extranjero no se admiten llamadas a números 900,901,902, etc. ¿?? Solo si son números "normales"

Entiendo que el hecho de tener una línea 900, es inoperativa para llamadas desde el extranjero.

**Respuesta**: Se valorará con 2 puntos que la agencia ofrezca un teléfono de atención gratuito, independientemente de que en el extranjero haya que utilizar otro número.